

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 97

celebrada el miércoles, 18 de marzo de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

De don Andrés José Picazo González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre motivos de la violenta intervención de la Policía Armada con un grupo de trabajadores del campo, recogedores de cítricos, ocurrida el pasado día 13 de noviembre en la ciudad de Castellón («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 72, de 28 de noviembre de 1980).

De don Josep Subirats Piñana, del Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre modificación del actual sistema de financiación de la Seguridad Social («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 74, de 12 de diciembre de 1980).

De don Antonio S. García Correa, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, sobre situación en que se encuentran varios poblados de ICONA existentes en la provincia de Huelva («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 74, de 12 de diciembre de 1980).

De don Juan Páez Páez-Camino, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, sobre política ministerial en relación con la cueva de Nerja (Málaga) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 72, de 28 de noviembre de 1980).

De don Jaume Sobrequés Callicó, del Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia y Socialisme, sobre política del Gobierno en materia de deporte escolar y educación física. («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 74, de 12 de diciembre de 1980).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once de la mañana.

Se continúa con el orden del día.

Preguntas:

De don Andrés José Picazo González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre motivos de la violenta intervención de la Policía Armada con un grupo de trabajadores del campo, recogedores de cítricos, ocurrida el pasado día 13 de noviembre en la ciudad de Castellón 4971

El señor Picazo González expone su pregunta.

En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

En turno de réplica intervienen de nuevo el señor Picazo González y el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

De don Josep Subirats Piñana, del Grupo Parlamentario de Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre modificación del actual sistema de financiación de la Seguridad Social 4973

El señor Subirats Piñana expone su pregunta.

Le contesta en nombre del Gobierno el señor Secretario de Estado para la Sanidad (Barea Tejeiro).

En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Subirats Piñana y el señor Secretario de Estado para la Sanidad (Barea Tejeiro).

De don Antonio S. García Correa, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, sobre situación ea que se encuentran varios poblados de ICONA existentes en la provincia de Huelva 4976

El señor García Correa expone su pregunta.

En nombre del Gobierno le contesta el señor Subsecretario de Agricultura (García Ferrero).

En turno de réplica intervienen de nuevo el señor García Correa y el señor Subsecretario de Agricultura (García Ferrero).

Página

De don Juan Páez Páez-Camino, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, sobre política ministerial en relación con la cueva de Nerja (Málaga) 4979

El señor Páez Páez-Camino expone su pregunta.

En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade).

En turno de réplica usan de la palabra de nuevo el señor Páez Páez-Camino y el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade).

Página

De don Jaume Sobrequés Callicó, del Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre política del Gobierno en materia de deporte escolar y educación física 4984

El señor Sobrequés Callicó expone su pregunta.

En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade).

Seguidamente y en turno de réplica usan de la palabra nuevamente el señor Sobrequés Callicó y el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade).

El señor Presidente manifiesta que se va a entrar en el punto del orden del día relativo a Interpelaciones, para tratar de la formulada por don Juan Francisco Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre autorización por parte del Gobierno de pagos al exterior destinados a clubs extranjeros como consecuencia del fichaje de deportistas profesionales.

A continuación el señor Delgado Ruiz solicita que, dado lo avanzado de la hora y la importancia de la interpelación, se posponga la misma para una fecha próxima.

Interviene el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade).

El señor Presidente anuncia que el próximo Pleno tendrá lugar el día 31 del corriente mes, en el que se tratará, entre otros asuntos, del dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de modificación del Código Civil en materia de filiación, Patria potestad y régimen económico del matrimonio.

Se levanta la sesión.

Eran la una y veinticinco minutos de la tarde.

rats. Particularmente sabe que he escrito sobre esta cuestión en diversas revistas varios artículos. Por consiguiente, nada tengo que oponer a la pregunta que hace y a su inclinación a transformar una parte de la financiación de la Seguridad Social sobre el valor añadido. Yo quisiera añadir, sin embargo, puesto que además hablo en nombre del Gobierno, unas precisiones a esta cuestión.

El esquema tradicional de financiación de la Seguridad Social en España, y en todos los países, nació como un esquema de aportación de empresarios y trabajadores en el momento en que la Seguridad Social se convierte en un seguro que abarca a la casi totalidad o a la mayor parte de la población de los diferentes países. La aportación de los Estados fue mínima, y así vemos como en España alcanzó el 3 ó el 4 por ciento hace veinte, veinticinco o treinta años.

El problema fue agravándose a medida que el esquema de Seguridad Social fue extendiéndose, comprendiendo cada vez un porcentaje mayor de población. Efectivamente, la financiación recaía sobre uno de los factores de la producción, es decir, sobre el factor trabajo.

El problema fue planteado con motivo de los Pactos de la Moncloa, y el señor senador sabe —y los demás senadores también— cómo en ese pacto el Gobierno se comprometió a ir paulatinamente elevando esta aportación del Estado a la Seguridad Social, aportación que hoy día está ya en el 10.5 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social y existe el compromiso de elevarlo al 20 por ciento en el año 1983. Estaba previsto para el año 1982 en los Pactos de la Moncloa, pero como consecuencia de las reformas institucionales efectuadas en la Seguridad Social y pase de determinados servicios de la Seguridad Social al Estado como función del Estado, caso de desempleo, el porcentaje se extendió hasta el año 1983.

Bien; esta es la situación actual, la cual nos lleva a que España se sitúa hoy día con el diez y medio en la cola, yo diría que sí, efectivamente, pero no en último lugar, pues tenemos que en Francia el porcentaje de financiación del presupuesto de la Seguridad Social por parte del Presupuesto del Estado es muy similar al nuestro, pero tropiezan con los mismos problemas que tenemos nosotros.

Si bien el Gobierno ha cubierto una primera etapa, llegar al 20 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social financiado por aportación del

Estado, el Gobierno piensa que esto no basta, que es necesario abordar de una manera más amplia este problema de la financiación de la Seguridad Social.

En relación con el proyecto de Ley del Valor Añadido, que se encuentra en las Cortes, como consecuencia de unas modificaciones introducidas por la Comunidad Económica Europea en la determinación y en el cálculo de este valor añadido el Gobierno ha reelaborado el proyecto de ley que está en las Cortes y fue discutido dentro de la reunión previa de subsecretarios. Para elevarlo al Gobierno, se consideró la posibilidad de integrar en el nuevo proyecto de Ley del Valor Añadido una parte de financiación de la Seguridad Social y, a estos efectos, el Gobierno ordenó la Constitución de un grupo de trabajo que estudiase precisamente este trasvase de parte de la cuota de la Seguridad Social de empresarios y trabajadores hacia el valor añadido.

Las razones son obvias: en un país con un factor de producción abundante, el factor trabajo, y con un factor escaso de producción como es el ahorro y, por consiguiente, la materialización del mismo al factor capital, es lógico que se pretenda recargar el valor añadido de cada uno de los factores de la producción de un mismo tipo, cosa que hoy día se discrimina en contra del factor trabajo y en favor del factor capital. El problema se está estudiando por un grupo de trabajo por orden del Gobierno.

Puedo decirle que en el proyecto de ley que el Gobierno está considerando es casi seguro que este problema será considerado, abordado y llevado a la realidad.

No sé si con esto habré satisfecho la pregunta del señor Senador.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Subirats, para réplica, tiene la palabra.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, realmente lo que se pretendía es saber si se ha avanzado por este camino. Me ha gustado lo que ha dicho de que se ha considerado, que se ha abordado; lo ha dicho de forma rotunda. Lo que pasa es que ya la rotundidad ha sido menor, más atenuada, en cuanto a lo que se va a conseguir. Pero, en fin, estamos en el camino; yo creo que éste es un problema muy importante que debería

haberse planteado hace tiempo; yo lo cité a raíz de los Presupuestos del Estado de 1980 y ya en los del 1981 vuelvo a repetirlo.

Lo que ha dicho es un avance y me gustaría que la última parte, la de la rotundidad, también fuera aplicada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Si desea replicar, el señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SANIDAD (Barea Tejeiro): Únicamente decirle que, como conoce el senador, la implantación del Impuesto del Valor Añadido no es fácil. Ha habido países de la Comunidad en que su implantación ha tardado años. España pretende quemar las etapas antes de la entrada en la Comunidad, con objeto de que cuando se presente esta entrada tengamos a punto la posibilidad de implantar este valor añadido y, en consecuencia, la posibilidad de, a través de este Impuesto de Valor Añadido, trasladar parte de la cuota de la Seguridad Social.
Gracias.

DE DON ANTONIO S. GARCIA CORREA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN VARIOS POBLADOS DE ICONA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

El señor PRESIDENTE: El Senador García Correa, para exponer su pregunta sobre situación en que se encuentran varios poblados de ICONA existentes en la provincia de Huelva, que fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 12 de diciembre último, tiene la palabra.

El señor GARCIA CORREA: Señor Presidente, señorías, Huelva es una de las provincias en la que más incidencia tiene el ICONA, debido, principalmente, a sus extensísimas plantaciones de eucalipto y a esa maravillosa reserva biológica que es el Parque de Doñana.

Es obvio que los socialistas del PSOE de Andalucía defendamos la conversión del Parque, a pesar de que la conservación que dirige el Gobierno está frenando el desarrollo socioeconómico de toda comarca y ahí está la lentísima puesta en

marcha del Plan Almonte-marisma, Plan que los socialistas esperamos pueda paliar el paro en toda aquella zona; porque señorías, no sólo del rocío vive el hombre.

Está también la carretera Huelva-Cádiz y la falta de cumplimiento por parte de la Administración de las compensaciones que prevé la Ley Doñana a los municipios afectados; Almonte, Hinojos, etcétera. Pues bien, precisamente por defender la conservación de la naturaleza, los socialistas andaluces del PSOE no podemos estar de acuerdo, y este es el motivo de mi pregunta: las condiciones de habitabilidad de los trabajadores que el Instituto para la Conservación de la Naturaleza tiene en la provincia de Huelva. Son varios los poblados que el ICONA tiene repartidos por toda la geografía de la provincia, entre otros, Cabezudo y Bodegón en el término municipal de Almonte; Manzanito, en Niebla; Mazagón, en Palos de la Frontera; el Mustio, en Aroche, etcétera.

Estos poblados que están rodeados de eucaliptos, se encuentran en pésimas condiciones de habitabilidad. El 50 por ciento de las viviendas, si es que se las puede llamar viviendas, no reúnen las condiciones de higiene. Los poblados no tienen saneamientos, corriendo las aguas residuales por las muchas zanjas que tienen las calles, que no están pavimentadas. En verano, estas familias no salen a la calle, debido al polvo, y en invierno debido al barro. Hay vertederos de basuras delante de las viviendas, carencia de locales culturales o recreativos, así como de servicios médicos y sanitarios. La mayoría de los poblados distan muchos kilómetros del pueblo más cercano, con carreteras intransitables en muchas épocas del año y, al carecer de teléfono, se encuentran totalmente in-comunicados.

En el poblado de El Mustio existe un colegio con unos veinticinco o treinta niños, y hay un solo profesor que tiene que impartir los ocho cursos de EGB. En Cabezudos hay una escuela-hogar con unos cien niños, el 50 por ciento de los cuales aproximadamente están en régimen de internado. Estos niños internos son hijos de trabajadores que el Instituto tiene en otros poblados, y también los hay de trabajadores emigrantes retornados, hombres y mujeres que han regresado a su tierra y tratan de abrirse camino, bien en «Monte Marismas», bien en la cooperativa agrícola «La pequeña Holanda». Estos niños, lo mismo que los habitantes de los poblados, saben que si un día

ocurre un accidente o padecen una enfermedad grave, no van a tener médico que les asista ni ambulancia para trasladarles, ni siquiera teléfono.

Voy a decirle a S. S. la situación económica en que se encuentra la mayoría de estos trabajadores. Hay un colectivo de unos 200 que pertenecen al personal fijo del ICONA desde enero de 1978, reconociéndoseles la antigüedad desde la fecha de ingreso —algunos de ellos más de treinta años—. Hasta octubre, y gracias a las gestiones llevadas a cabo por la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, no se les ha actualizado la nómina como trabajadores fijos. Hasta el citado mes se les abonaba cantidades a cuenta, como si de trabajadores eventuales se tratase. Se les adeuda además la diferencia del 78, 79 y parte del 80. Es obvio que, dada la situación económica de los trabajadores, son poquísimos los automóviles particulares en los poblados, por lo que no existe ni como último recurso el coger un coche particular para el traslado en caso de urgencia.

El único organismo que todos los meses se preocupa de estos trabajadores es el Ministerio de Hacienda, que religiosamente les retiene una cantidad a cuenta del IRTPF, como si residiesen en la Gran Vía.

Por todo lo expuesto, y haciéndome eco del Ministerio de Hacienda de que el que contribuye tiene derecho a exigir, formulo la siguiente pregunta para que sea contestada por el señor Subsecretario.

¿Qué medidas y qué calendario tiene previsto el Instituto para la Conservación de la Naturaleza para solucionar la situación de estos poblados y dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y familias que en ellos habitan? ¿Qué medidas de urgencia tiene previstas el Gobierno en el supuesto de enfermedad o accidente grave de los trabajadores y sus familiares, así como de los cerca de cien niños de la escuela-hogar de Cabezudos, al carecer de médico, ambulancia y teléfono y distar muchos kilómetros del pueblo más cercano? Y, por último, ¿puede decirnos el representante del Gobierno qué calendario tiene previsto el Instituto para abonarles a estos sufridos trabajadores las cantidades adeudadas desde el 1 de enero de 1978?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Subsecretario de Agricultura tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (García Ferrero): Señor Presidente, señorías, el señor senador que formula la pregunta hace una serie de afirmaciones en su parte expositiva que evidentemente tienen un planteamiento muy subjetivo y que en muchas de sus afirmaciones no responden a la realidad.

En primer lugar, hay que puntualizar que en Palos de la Frontera, y esto es un poco anecdótico, no existe ningún poblado perteneciente al ICONA. Probablemente, sin duda alguna, el senador se refiere en su pregunta al núcleo de Mazagón, que se ubica en el término municipal de Moguer.

No es cierta, por supuesto, la afirmación que se hace de que los poblados de ICONA se encuentran totalmente abandonados, y ello hace pensar que el señor senador ha recibido una información de otras personas o, quizá, en su visita no ha conseguido apreciar las condiciones reales en que se encuentran los poblados.

En El Guijo no habita nada más que una familia, a la que, para evitarle las dificultades que supone la soledad y otros problemas anejos a la misma, se les ha ofrecido, se le ofrece y continuará ofreciéndosele la alternativa de trasladarse al Manzanito o al pueblo de Niebla. El poblado del Manzanito está habitado actualmente por ocho familias, que ocupan viviendas dignas, dos de las cuales han sido ya modificadas, modernizadas y dotadas de las mejores medidas de confort dentro del entorno de la vida del medio rural, ICONA tiene previsto en su programa de actuación la reforma de cuatro más de ellas con carácter inmediato. En cualquier caso, el citado poblado del Manzanito dispone de luz eléctrica, por supuesto producida por un grupo electrógeno propio del ICONA, ya que no hay red ni tendido de la red eléctrica general, y un punto de agua en el pueblo al que se suministra por bombeo con un equipo propio del ICONA.

En lo que respecta a otros poblados de más entidad, El Mustio, Mazagón, Bodegones y Cabezudos, pertenecientes todos ellos al ICONA, tal vez sería deseable, señor senador y señores senadores, que se pudieran visitar, para lo que con mucho gusto se les brindaría que pudiera acompañarles personal del ICONA, con el fin de comprobar que todas las viviendas tienen luz eléctrica, agua corriente, aseo dotado de ducha o media bañera, con agua caliente por termos de butano en su mayor parte. Muchas de las casas tienen chime-

nea y la administración del ICONA les proporciona la leña gratuitamente, al igual que las viviendas, el agua y la electricidad. Estos poblados están enlazados con los cercanos mediante emisoras de radio y teléfono propios del ICONA, conectados a través de las centralitas de la guardería forestal con la Red Telefónica Nacional.

Respecto a Cabezudos, especialmente podemos pensar que quizá las dificultades de visita del propio poblado hayan impedido comprobar al señor senador, o a quien le haya informado, ver las antenas de televisión, que existen en este momento muchas casas, la mayoría con su propia televisión en color, lo que acredita, entre otras cosas, que existe una suficiente red de instalaciones eléctricas. Si se hubiera acercado más a la información se habría comprobado también que hay numerosas cocheras donde los trabajadores forestales guardan o aparcan sus automóviles particulares, así como que existen dos bares y economatos al servicio de los habitantes.

Creemos, sinceramente, que las condiciones y el nivel de vida son superiores a los que existen en muchos poblados de nuestra geografía. Si desgraciadamente —y eso es cierto— en algún punto de las fosas sépticas se han producido escapes, es debido a la reciente instalación de lavadoras automáticas que, según se ha podido comprobar, añaden a los demás caudales demasiada capacidad para la dimensión con la que fueron hechas tales fosas. En este momento están pendientes de aprobación los futuros proyectos para la instalación de alcantarillado, que evite el problema interior de insuficiente capacidad de las fosas sépticas. No obstante, este problema —insisto— se ha planteado recientemente, y se tiene previsto concretamente hacer lo mismo que se hizo en Bodegones, instalando la red de alcantarillado.

En cuanto a la asistencia sanitaria de estos pequeños poblados de ICONA, tienen, por supuesto, instalaciones para enfermerías y consultorios, donde un médico pasa consulta regularmente. Incluso en Cabezudos existe una vivienda para médico, aunque es cierto que no está ocupada, porque todavía no hemos conseguido una fórmula para que pueda resolverse el problema de acuerdo con el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social —Trabajo ahora—, y encontrar la fórmula por la cual haya una posibilidad de estancia permanente en estos núcleos rurales de escasa dimensión. Si esta asistencia sanitaria —insisto— adolece de defectos, es exclusivamente por la difi-

cultad de que el personal titulado superior encuentre alicientes suficientes para su estancia en tales poblados.

A la vista de lo expuesto, hay que responder en nombre del Gobierno que no procede adoptar, por parte del mismo, y del ICONA en este caso, ninguna medida especial no prevista en sus planes de actuación para solucionar unas situaciones en un corto plazo.

En cuanto a la eventualidad de una emergencia por enfermedad o accidente grave, estos poblados se encuentran con una infraestructura vial suficiente que permite soluciones rápidas. Pero debemos añadir, para finalizar, que hasta ahora el servicio provincial de ICONA no ha tenido que lamentar ninguna desgracia imputable al pretendido abandono, y que cualquier evento que se haya producido se ha podido resolver con la colaboración de los equipos móviles del propio ICONA y con los vehículos particulares que afortunadamente cada vez abundan más entre los trabajadores de los poblados aludidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor García Correa, para réplica, tiene la palabra.

El señor GARCIA CORREA: Gracias, señor Presidente.

La contestación que ha dado el señor Subsecretario prácticamente la sabía, porque me habían dicho en Huelva que habían preparado una contestación un poco a la defensiva. No me extraña, pues, porque la conocía.

Tengo que decirle al señor Subsecretario que he visitado todos los poblados de ICONA y puedo hablar con mucha más propiedad que él, que creo que no los ha visitado. Antes de hacer la pregunta lo que he hecho es visitar poblado por poblado, ver vivienda por vivienda, y puedo hablar con propiedad de cómo se encuentran estos poblados. Puedo decirle que la Jefatura de ICONA en Huelva está de acuerdo con esta pregunta, sabe que es verdad lo que digo, y me han prometido que van a hacer lo posible por solucionar el problema de habitabilidad que tienen los trabajadores de ICONA en estos poblados de Huelva.

Ha dicho el señor Subsecretario que Mazagón pertenece a Moguer y no a Palos. Tiene razón: ha sido un error mío. En cuanto a que existe una sola familia, pues es una sola familia que tiene también derecho a vivir en condiciones dignas. Que

de las ocho viviendas se han arreglado dos, que dos estén en condiciones de habitabilidad, ya es algo, pero todavía quedan seis por arreglar. Que tienen luz eléctrica y agua, ya es algo también, pero yo no he dicho en ningún momento que carezcan de luz eléctrica en estos poblados. No lo he dicho, ni tampoco que no tienen agua. Sí he dicho que no tienen médico y lo mantengo. Que pasa consulta periódicamente, pues sí: va una vez a la semana una hora, la semana que va. Sigo manteniendo que no hay ambulancia, que no hay teléfonos. Lo único que existe en estos poblados es una emisora de la Guardería que está conectada con los vigilantes para incendios, pero no existe teléfono en el poblado. Lo he dicho y lo mantengo.

En cuanto a los coches, he dicho que hay un colectivo de unos doscientos trabajadores aproximadamente, y sobre esto no me ha contestado el señor Subsecretario. No me ha contestado sobre el motivo por el que no se pagan los atrasos, el porqué se están adeudando estas cantidades, por qué se les debe las diferencias del 78, 79 y parte del 80. A esta pregunta no me ha contestado.

En cuanto que se va a poner alcantarillado a algunos de estos poblados, me doy por satisfecho; estoy satisfecho de que por lo menos ya la Administración tenga conocimiento de esto, que es lo que quería, lo que pretendía con esta pregunta. Lo mismo que se conserva el Coto de Doñana—que estamos de acuerdo con la conservación del Coto, a pesar de los problemas que está creando en Huelva—, estamos también de acuerdo, y por supuesto seguiremos insistiendo en que para los trabajadores de ICONA se creen las indispensables condiciones de habitabilidad de estos poblados y puedan vivir en condiciones dignas, porque como he dicho antes, a estos trabajadores Hacienda les descuenta religiosamente sus impuestos, igual que a los demás trabajadores, y tienen derecho a vivir en unas condiciones dignas de habitabilidad.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Subsecretario de Agricultura.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA (García Ferrero): Señor Presidente, señores Senadores, como en lo sustantivo creo —y me parece deducirlo de sus palabras— que considera respondida la pregunta, quisiera matizar exclusivamente dos aspectos. Uno, el relativo a la asis-

tencia sanitaria, sobre la necesidad de que exista ambulancia para traslados en determinadas condiciones especiales. En este sentido, aunque no está previsto, según se me ha informado, en los planes de ICONA, podemos hacer el esfuerzo de atender esa petición si, tras la comprobación de la necesidad que se efectuará de inmediato en estos poblados, así se justifica.

Respecto a la estancia del médico, como sería deseable por parte de todos, las gestiones continúan, y tan pronto como lo permitan se resolverá el tema, ya que la decisión depende estricta y básicamente de que la persona titulada superior acepte vivir permanentemente en estos poblados.

Desconozco, porque no estaba formulado en la pregunta publicada, la situación de los atrasos, pero lo único que puedo hacer en nombre del Gobierno y, por supuesto, del ICONA y del Ministerio de Agricultura, es ocuparme esta misma mañana de comprobar si tales hechos son ciertos y de buscar una solución urgente, porque el Gobierno reconoce que eso es de justicia si se trata de unos atrasos devengados en ejercicios anteriores.

DE DON JUAN PAEZ PAEZ-CAMINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE POLITICA MINISTERIAL, EN RELACION CON LA CUEVA DE NERJA (MALAGA)

El señor PRESIDENTE: El Senador Páez Páez-Camino tiene la palabra para exponer su pregunta sobre la política ministerial en relación con la cueva de Nerja, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», el 28 de noviembre pasado.

El señor PAEZ PAEZ-CAMINO: Señor Presidente, señorías, el objeto de esta pregunta es conocer precisamente la política que el Ministerio de Cultura sigue con respecto a la cueva de Nerja, que es un monumento histórico-artístico de primer orden como yacimiento arqueológico.

La cueva de Nerja está situada en el extremo sudoriental de la provincia de Málaga, a unos 700 metros sobre el nivel del mar y a unos 180 hacia el interior. Es un macizo calizo de época secundaria y rodea al pueblecito de Mar, de forma que crea, a su vez, una zona cáustica de tipo característico.

Los estudios que se han llevado a cabo en dicha

cueva han demostrado que ahí se pueden distinguir tres etapas históricas, que son paleolítico, neolítico y una etapa de bronce. Las riquezas, en cuanto a manifestaciones de estas etapas, son extraordinarias: cerámicas de tipo característico, industrias líticas desarrolladas, piezas de bronce y pinturas rupestres, que esto es lo importante; pinturas rupestres que se encuentran en las galerías altas de la cueva. Se puede decir que datan de una época de hace 18.000 años aproximadamente.

Junto a estos restos se encuentran también unos esqueletos humanos de tipo Cromagnon que demuestran que el hombre que existió en aquellos entornos ya había abandonado su etapa depredadora y era cazador y pescador y, por tanto, en un paleolítico superior, de entre 18.000 y 15.000 años.

Fue precisamente esto lo que motivó que el 25 de mayo de 1961 se declarara este monumento como histórico artístico, y voy a leer la declaración, porque es significativa: «La cueva de Nerja tiene una singular belleza natural, con estalactitas y estalagmitas que la valoran. Pero, además, posee un gran interés histórico-artístico en las pinturas rupestres que existen en la misma y por la importancia del yacimiento prehistórico que hay en el subsuelo. Por tanto, se hace necesario poner debidamente de relieve la importancia de este yacimiento y dotarle de las más eficaces medidas de tutela de que el Estado dispone para exaltar su significación, garantizar su conservación y acometer su estudio científico».

He aquí lo que determina que se declare monumento histórico-artístico: no tanto la belleza de las estalactitas y estalagmitas como la importancia del yacimiento histórico que contiene.

La situación actual de la cueva, a que voy a hacer referencia, tiene dos partes: la situación de las galerías bajas, que son las galerías que se encuentran abiertas al público en la actualidad, que representan aproximadamente un tercio de la totalidad de la cavidad, y las galerías altas, que son donde están las pinturas rupestres y que no están abiertas al público.

El informe que pedí a un geólogo, que lo hizo el 1 de julio de 1980, decía: «El clima subterráneo es, en líneas generales, prácticamente estable. La vida en el subsuelo, la conservación de pinturas rupestres, el estado cristalino de los tesoros minerales, etcétera, depende de la estabilidad de sus elementos climáticos. Cualquier variación extraña origina fuertes desajustes capaces de alterar

todo el sistema de la cueva. Detallados estudios climatológicos» —continúa su informe— «han demostrado una intensa contaminación calorífica en la cueva de Nerja. Sus orígenes están en un amplio horario de apertura al público, un excesivo número de visitantes, focos luminosos inadecuados, que dan como resultado un descenso alarmante de la humedad ambiental, un aumento brusco de la temperatura del aire, desaparición progresiva de las pinturas rupestres, desaparición de la fauna subterránea, probable desprendimiento de rocas y estalactitas y estalagmitas podridas.»

Recomienda en el informe que se debe de paralizar la apertura de las galerías altas, por el peligro que supone la pérdida de las pinturas y controlar periódicamente los parámetros climáticos del entorno.

Lo importante de esta pregunta es saber, como ya el señor Ministro tendrá conocimiento por las preguntas escritas que le hice, cual es la situación de las galerías bajas en estos momentos y qué política o qué estudios se están realizando sobre ellas; y lo más importante, qué se va a realizar, qué estudios se han realizado para abrir al público las galerías altas, que son donde están las pinturas y que como el señor Ministro sabe, en el momento en que en esas galerías altas se provoquen corrientes de aire como consecuencia de su apertura, las pinturas podrán perderse por desecación, lo mismo que ha ocurrido en Altamira y en las de Tito Bustillo.

Esto me lo comentaba el profesor Jordá, con quien estuve hablando de este asunto. El me recomendó que fueran los técnicos que intervinieron en Altamira los que hicieran un informe sobre la pertinencia o no de abrir al público esas galerías altas y que fuera una comisión formada por profesores de Universidad y por personal que ya intervino en las Cuevas de Altamira los que recomendaran las medidas a realizar, si era conveniente abrir al público las galerías altas o no abrirlas, porque hay que tener en cuenta que para conservar esas pinturas habría que saber el coste económico de esa apertura, el coste económico a realizar, y si compensarían o no compensarían los beneficios que se obtuvieran con su apertura al público.

Ese es el objeto de la pregunta y la esperanza es que la respuesta del señor Ministro me asegure que no se van a perder esas famosas pinturas, que desde luego no llegaremos a reconstruir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señorías, efectivamente, la cueva de Nerja tiene una gran importancia desde el punto de vista arqueológico y, como muy bien ha señalado el senador que ha ratificado la pregunta, señor Páez, la gestión de la administración y conservación actual de la misma depende de un Patronato, incluso antes de haber sido declarada monumento nacional en 1961. Patronato constituido en 1960 y cuya finalidad, de una parte, era la promoción turística de la cueva y, de otra, el estudio arqueológico, el acondicionamiento, la conservación, organización, etcétera, de la misma, según se establece en una disposición, todavía vigente, del año 1960.

De acuerdo con los estatutos de dicho Patronato (el artículo 3.º así lo prevé), todos los trabajos de acondicionamiento y conservación de la cueva dependen del mismo. De la misma manera, las excavaciones arqueológicas son financiadas por el Patronato (ya me referiré a la procedencia de los ingresos), si bien deben llevarse a cabo con el preceptivo permiso, previo informe técnico, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, que tiene la competencia, entre otros aspectos, de la defensa del patrimonio artístico y también del arqueológico.

La cueva de Nerja se visita actualmente, como ha señalado muy bien S. S., en un tercio aproximadamente de su extensión, y el Patronato propuso la habilitación del resto de la misma, lo que presentaba una serie de problemas de tipo técnico, por lo cual la Dirección General de Bellas Artes no accedió en principio. En 1973 (por tanto, hace ya algún tiempo) se encargó el asunto a una empresa técnica especializada —cuyo nombre no diré para que no parezca que queremos hacer publicidad aun de empresas especializadas—, y ésta emitió un informe técnico sobre las posibilidades de hacer practicable el acceso a las galerías altas, con todo lo que comportaría el examen de estas pinturas rupestres, de gran calidad histórica, y la publicidad, por supuesto, a los espectadores. En 1979 la junta plenaria de este Patronato reinició unos trabajos, que en la actualidad continúan.

El problema de fondo de todo este tema y lo que probablemente motiva la pregunta de S. S. es que los estatutos fueron redactados en 1960 desde una óptica determinada. Pienso que, quizá, ante

la situación evidentemente diferente por la que, por fortuna, atraviesa el país, las circunstancias pueden determinar que ese Patronato tenga que ser objeto de algunas modificaciones en cuanto a su composición y en cuanto a la participación de determinados intereses sociales y municipales. Por tanto, la problemática total del monumento, aparte de las medidas técnicas o de las distintas previsiones que vaya adoptando la Administración General del Estado, habrá que contemplarla a través de órganos más directo de gestión que es, por supuesto, el Patronato. Porque este Patronato viene obteniendo unos ingresos muy sustanciosos. Ingresos sustanciosos por la venta de entradas para visitar la parte espectacular de las estalactitas y estalagmitas, etcétera, además de que algunas veces, incluso dentro de las propias cuevas, se han dado algunos espectáculos folklóricos, de ballet, etcétera, que suelen producir también buenos ingresos para el Patronato gestor. De hecho, según los datos de que dispone la Dirección General de Bellas Artes, hasta ahora únicamente el 5 por ciento de los ingresos, o del presupuesto del Patronato, se dedica a la conservación de la riqueza arqueológica.

En este Patronato, sea dicho de paso, según la información de que dispongo, de momento hay dos representantes de la Diputación Provincial de Málaga, uno de ellos procedente de la formación política de la que procede S. S., y el otro diputado creo que pertenece a una formación política también próxima o del mismo partido del informante.

Hecha esta exposición general, señalando la importancia que en la gestión tiene el Patronato, la existencia de unos recursos, quizá una mayor sensibilidad del Patronato por los aspectos turísticos y de exhibición de las partes más fáciles de conservar de la cueva y una cierta prevención a afrontar los aspectos más enjundiosos que supone la conservación de la riqueza arqueológica, ya, contesto muy claramente a las preguntas que S. S. tuvo la amabilidad de formular por escrito. ¿Podría decirse cuál es la política del Ministerio a seguir respecto a este monumento? La misma que se sigue con los demás monumentos histórico-artísticos de carácter nacional, sujetos a una normativa. Es decir, cualquier obra de acondicionamiento que incida sobre las galerías que tienen un interés arqueológico, requiere la supervisión y aprobación por parte del Ministerio de Cultura a través de su Delegación, y en este sentido dos ar-

queólogos responsables de los trabajos, los profesores Jordá y Pellicer —a Jordá ya se ha referido su señoría—, personas perfectamente expertas, han intervenido en este tema, así como el Director del Museo Arqueológico de Málaga, don Rafael Puerta, que forma parte, a su vez, del Patronato. Por tanto, hay unos informes de unos científicos que han señalado ya en principio un conjunto de medidas a adoptar. El problema está —y ahora me referiré a ello— en que estas medidas técnicas se conviertan en realidad por la acción del Patronato y con el apoyo de la Administración General del Estado.

¿Qué estudios técnicos se han realizado para mantener el ecosistema de la cavidad? A la empresa a que me he referido anteriormente se le encargaron, con la supervisión de estos arqueólogos, unos trabajos, cuyos informes tiene a su disposición el Patronato y de los cuales, en cuanto puedan afectar a los aspectos arqueológicos, se han trasladado en su momento al organismo a que me referiré al contestar a la siguiente pregunta, que es el que tutela los distintos aspectos de conservación del patrimonio arqueológico.

¿Cuáles son los estudios que se han realizado para articular la política de conservación del monumento, y si esta política tiene carácter general? Pues bien, existe en el Ministerio de Cultura, dentro del ámbito de la Dirección General de Bellas Artes, una Comisión Nacional de Arte Rupestre, que hasta el momento no ha dado informe favorable ni desfavorable, a los trabajos realizados, puesto que, según se me dice, la información que se ha recibido no es suficiente y tampoco el programa de medidas a adoptar para garantizar que, como le preocupa a S. S., efectivamente pueda visitarse la parte superior y pueda asegurarse su conservación sin sufrir los deterioros que, evidentemente, los muchos años de visitas por ejemplo, de algunas de las que ha mencionado, como son las cuevas de Altamira, ha determinado en la actualidad una gran preocupación y el hecho de que probablemente, y lo digo entre paréntesis, las cuevas de Altamira no podrán ser visitadas en el futuro, en el momento en que se reabran, con la misma intensidad que anteriormente y tendrán que ser grupos más reducidos y con una serie de condiciones si no queremos que se pierdan definitivamente esas pinturas.

Pues bien, las medidas propuestas por los técnicos y la posibilidad o voluntad del Patronato a asumirlas, no han sido lo suficientemente con-

vincentes para que hasta ahora esta Comisión de Arte Rupestre pueda dar con garantías la suficiente aprobación, estando pendiente de que se amplíe la sugerencia de medidas. Problemática diferente será después si estas medidas se financian exclusivamente por el Patronato o la Administración General del Estado, en su sensibilidad por la riqueza e importancia que, desde una visión nacional del patrimonio artístico-arqueológico y la sensibilidad que se tenga, pueda contribuir, o pueda colaborar o apoyar la realización de estas medidas. El informe de esta Comisión, quiero señalar que tiene carácter vinculante y, por consiguiente, la Comisión Nacional de Arte Rupestre indudablemente no dará este informe favorable a la apertura mientras no se amplíen las medidas concretas a llevar a cabo.

La Dirección General, de todas formas, en el año 1980 en tanto que se arbitran medidas que permitan la apertura de las galerías superiores, ha enviado a dos inspectores para ver cuál era el grado actual de conservación. En este sentido puedo decirle que en septiembre de 1980 el profesor Pellicer hizo una visita y redactó un informe que consta en la Dirección General de Bellas Artes, e igualmente hay un informe de diciembre de 1980 —que coincidirá probablemente con el que tiene S. S., si no recuerdo mal de agosto del mismo año—, del mencionado profesor Jordá, ambos informes en la misma línea de lo que ha señalado S. S., que el actual estado de conservación, siempre que no se acentúe la visita y la entrada de nuevos elementos que desequilibren el ecosistema, es bastante aceptable y muy superior incluso al de la cueva del Norte de España a la que nos hemos referido anteriormente pero que, en todo caso, para poder ser visitada es necesaria la adopción de medidas de mucha más intensidad. Ahí es donde surge el problema: si el Patronato está como gestor más directo dispuesto a abordarlo en profundidad o está esperando que lo asuma en su totalidad la Administración General del Estado. Este es el tema que, indudablemente, está en proceso de aclaración.

Me preguntaba S. S., acusando una gran sensibilidad por el tema y evidentemente con unos conocimientos técnicos del mismo, qué estudios climatológicos, artísticos, mineralógicos y de fauna subterránea se han venido realizando y qué plan de conservación existe, antes de abrirse al público, respecto a las galerías altas de la cueva. La contestación es que hay un estudio geológico y

también un estudio artístico que ha realizado la profesora Dams. Estos estudios, que obran en el Patronato, y que van a ser editados por la Dirección General de Bellas Artes, desgraciadamente no están completados por otros estudios que serían muy necesarios e importantes, como los climatológicos. Estos informes, más que estudios, a los que me he referido antes, son de los profesores Pellicer y Jordá, pero falta también un estudio mineralógico y faunístico que, por lo menos hasta la fecha no han sido recibidos por el órgano al que me he referido anteriormente; Comisión que indudablemente, no está en condiciones de emitir un informe favorable que permita, con un mínimo de garantía, la apertura de las galerías superiores.

Pregunta finalmente S. S. qué estudios cualificados se han realizado para autorizar la celebración de espectáculos públicos en el interior de la cavidad. La realidad es que el Ministerio de Cultura, aunque en algunos aspectos es heredero del antiguo Ministerio de Información y Turismo, no es un Ministerio de espectáculos. Es un Ministerio que fomenta la música y la cinematografía en la medida en que sus disponibilidades le permiten, por supuesto, no en la forma suficiente que consideraría el Ministro si dispusiera de más medios. En todo caso, la decisión sobre las partes de la cueva que no son galerías, podíamos decir, que tienen una incidencia directa en el aspecto arqueológico (aunque sin perjuicio de todo ello hay una influencia indirecta), y la utilización en su conjunto de la cueva influye también en la conservación de la pintura rupestre, que de manera absoluta está reconocida por la Disposición del año 1960; es de ese Patronato que preside el gobernador civil de la provincia, en que está representada también la Diputación y en el que, como digo, habría que introducir modificaciones importantes probablemente en sus Estatutos y subsiguientemente en su composición. Por tanto, la Delegación provincial del Ministerio de Cultura simplemente, de vez en cuando, recibe información, como recibe la información de Turismo, etcétera, de que se van a realizar determinados espectáculos culturales; de vez en cuando recibe petición de ayuda para el espectáculo, pero no la decisión exclusiva sobre si en determinadas galerías de la cueva va a haber un acto folklórico, que se vienen realizando, normalmente en verano, para captación de turistas e ingresos del Patronato. El Ministerio de Cultura, a través de la Dele-

gación provincial, lo único que recibe es notificación de que se va a producir ahí, en la parte de la cueva que se explota con fines turísticos, en la zona de estalagmitas, zona espectacular y que se ilumina, y sobre el resto de la decisión el propio Patronato considera que tiene competencia para ello.

En todo caso, como lo que a S. S. le preocupa no es un análisis del problema, sino de lo que se va a poder hacer en el tema, yo creo que la única solución que tiene este tema, sin perjuicio de que lo abordáramos más en profundidad, es algo que la Dirección General de Bellas Artes tenía entre manos, aunque indudablemente la pregunta de S. S. acelera y motiva el que se ordene se haga un planteamiento, evidentemente, en diálogo con las autoridades malagueñas, y es que hay que replantearse a fondo la gestión del Patronato y la composición y normas institucionales de ese Patronato para que, evidentemente, se incida con mayor sensibilidad sobre los aspectos culturales, arqueológicos y que, sin perjuicio de que indudablemente se puedan conseguir unos buenos ingresos y rentabilidad a través de la apertura de la zona más espectacular, de los aspectos geológicos, o de la parte donde se vienen celebrando estos festivales, es necesario, para darle un tratamiento adecuado al tesoro arqueológico que existe en esas cuevas de pinturas rupestres, una verdadera colaboración entre el Patronato, autoridades provinciales y la Administración General del Estado. Esa conjunción de esfuerzos podrá permitir aplicar las medidas técnicas. Hoy por hoy, tal como es la autonomía que tiene el Patronato y la forma de actuar del mismo, no me hacen permanecer suficientemente optimista como para que continúe una postura de mera expectación y, por tanto, la decisión del Ministerio de Cultura es establecer unas negociaciones al efecto con la idea de tratar de modificar la composición y los Estatutos de ese Patronato y, a través de esa vía, impulsarlos.

Indudablemente podríamos emprender unas acciones directas de tutela por parte de la Administración del Estado, pero inmediatamente nos encontraríamos con la resistencia de algunos sectores o intereses del propio Patronato que dirían que estábamos conculcando sus competencias.

Yo creo que hay que profundizar en la modificación de la norma del año 1960 y a través de esa reforma creo que encontraremos la solución. Quede dicho en público y comprometido que,

por supuesto, el Ministerio de Cultura es sensible a la importancia de la cueva de Nerja e indudablemente contará con el apoyo, en la medida en que se solicite por los intereses malagueños más directos, para acondicionar, con todos los medios técnicos que permitan las técnicas más modernas, las galerías superiores en orden a la conservación, exhibición y conocimiento también de esas pinturas rupestres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Páez tiene la palabra para replicar.

El señor PAEZ PAEZ-CAMINO: Quiero agradecer mucho al señor Ministro esto que acaba de decir del Patronato porque, efectivamente, uno de los problemas que ha tenido la cueva de Nerja ha sido el Patronato. Sin embargo mi pregunta, el objetivo de fondo mío era la conservación de las pinturas rupestres, lo que pasa es que secundariamente incide ahí el Patronato.

Lógicamente, tal y como el Patronato está llevando la situación de la cueva de Nerja se expone a que las pinturas se pierdan, entre otras cosas, porque además se está abriendo, desde una cueva superior a la de Nerja, la llamada «cueva pintada», una galería para ver si llegan desde la galería alta de Nerja a esa cueva, sin haber hecho el más mínimo estudio topográfico. Afortunadamente llevan dos años perforando y no han encontrado la cavidad alta de la cueva. Esto por una parte.

Otro segundo aspecto es que, efectivamente, el Patronato, en la reforma del año 1960, ha frustrado unos intereses políticos, que hoy día son minoritarios dentro del espectro político español, hasta el punto de que los hermanos que controlan el Patronato que pertenecen a antiguos movimientistas de pro, han llegado a decir que hasta los rojos están ya metiendo mano en arqueología para hacernos la pascua. Esa es una definición significativa de lo que piensa el Patronato acerca de los asuntos de la cueva de Nerja.

Me congratulo y me satisface la respuesta del señor Ministro al ver que está en su disposición el intentar cambiar los Estatutos y que el Patronato sea lo que tiene que ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Si quiere replicar, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Simplemente decir que coincido con muchas de las apreciaciones del señor senador y que el tratamiento serio y en profundidad de los aspectos arqueológicos de la cueva de Nerja pasa por la modificación de la Disposición del año 1960. En ello estamos y vamos a ver si en un plazo no superior a dos meses damos una solución más realista y profunda al tema.

— DE DON JAUME SOBREQUES CALLICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALUNYA, DEMOCRACIA I SOCIALISME, SOBRE POLITICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DEPORTE ESCOLAR Y EDUCACION FISICA

El señor PRESIDENTE: Al Senador Sobrequés Callicó le corresponde usar la palabra para formular su pregunta sobre política del Gobierno en materia de deporte escolar y educación física, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 12 de diciembre pasado.

Tiene la palabra el señor Sobrequés.

El señor SOBREQUES CALLICO: Señor Presidente, señoras y señores senadores, releyendo la pregunta oral que presenté muy a principios de diciembre del pasado año, pienso que ésta puede tener una doble intencionalidad. La más inmediata es, evidentemente, aquella que se deriva de su contenido específico al que confiamos que el representante del Gobierno dará cumplida respuesta.

Del contenido de mi pregunta pienso, sin embargo, que se desprende también otra cuestión que me atrevería a calificar de mucho más grave en cuanto afecta al cumplimiento por parte del Ejecutivo, de la legislación aprobada por las Cortes.

Vemos con demasiada frecuencia que el esfuerzo que realizan el Congreso de los Diputados y el Senado en el campo que les es prioritario, la elaboración de las leyes, no va seguido después por una diligente tarea normativa, que corresponde al Gobierno, que desarrolle el proceso legislativo parlamentario y que haga que las leyes que aquí se aprueban sirvan de instrumento real y eficaz para ir transformando democráticamente la sociedad española.

Los ejemplos que podrían aducirse serían, pienso, interminables. Uno muy claro, y del que